



NÚMERO DE OFICIO: INMUDE/285/2020
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
PACHUCA DE SOTO, HGO., A 31 DE DICIEMBRE DEL 2020

A QUIEN CORRESPONDA
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido el 31 de diciembre del 2008 en el diario oficial de la federación la Ley general de contabilidad gubernamental, y atendiendo a lo dispuesto por el artículo 32 el cual establece que los derechos patrimoniales que tengan en fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos, deberán registrar en una cuenta de activo, Se informa que el Instituto Municipal del Deporte no cuenta con Fideicomisos al 31 de diciembre del 2020.

Sin otro particular que atender, quedo de usted.

ATENTAMENTE



C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA CASTAÑEDA
DIRECTOR EJECUTIVO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE
DEL MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO, ESTADO DE HIDALGO.

C.C.P. - Archivo